



Junta Ejecutiva de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres

Distr. general

Español

Original: inglés

Primer período ordinario de sesiones de 2020

14 de febrero de 2020

Tema 1 del programa provisional

Cuestiones de organización

Informe sobre el segundo período ordinario de sesiones de 2019, 9 y 10 de septiembre de 2019

I. Cuestiones de organización

1. El segundo período ordinario de sesiones de 2019 de la Junta Ejecutiva de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) se celebró en la Sede de las Naciones Unidas, en Nueva York, del 9 al 10 de septiembre de 2019.
2. La Junta Ejecutiva eligió a Susan Mwangi (Kenya) para que se incorporase a la Mesa en calidad de Vicepresidenta, en representación de los Estados de África hasta finales de 2019 y como sustituta de la ex-Vicepresidenta Koki Muli Grignon, Representante Permanente Adjunta de Kenya ante las Naciones Unidas, tras la reciente conclusión de su mandato en Nueva York.
3. La Junta Ejecutiva adoptó el programa provisional anotado y el plan de trabajo para el segundo período ordinario de sesiones (UNW/2019/L.4) y aprobó el informe sobre su período de sesiones anual celebrado del 18 al 20 de junio de 2019 (UNW/2019/5). La Junta Ejecutiva aprobó asimismo el proyecto de programa provisional y plan de trabajo para el primer período ordinario de sesiones de 2020, que tendrá lugar el 14 de febrero (véase el anexo I), y examinó el proyecto de plan de trabajo anual para 2019, en preparación para su aprobación en el primer período ordinario de sesiones de 2020.
4. La Junta Ejecutiva adoptó cuatro decisiones: 2019/10 — Estimación del presupuesto integrado para la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres para el bienio 2020-2021; 2019/11 — Diálogo estructurado sobre la financiación de los resultados en materia de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres del plan estratégico de ONU-Mujeres para 2018-2021; 2019/12 — Examen conjunto de las definiciones de gastos existentes y las clasificaciones de actividades y costos asociados; y 2019/13 — Métodos de trabajo de la Junta Ejecutiva, que figuran en el anexo II del presente informe.



II. Declaraciones de apertura

5. La Vicepresidenta de la Junta Ejecutiva, Katalin Annamária Bogayay, Representante Permanente de Hungría ante las Naciones Unidas, inauguró oficialmente el período de sesiones en nombre de la Presidenta de la Junta Ejecutiva, Penelope Beckles, Representante Permanente de la República de Trinidad y Tabago ante las Naciones Unidas.

6. La Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres, Phumzile Mlambo-Ngcuka, transmitió sus condolencias a todos los afectados por el huracán Dorian, en las Bahamas y en otros lugares. Este duro golpe puso de manifiesto el carácter de urgencia de la próxima Cumbre del Clima, programada para la segunda mitad del mes de septiembre de 2019.

7. Dio la bienvenida a la Mesa a la recién elegida representante de los Estados de África y dio las gracias a la ex-Vicepresidenta por su dedicación. Al tratarse del último período de sesiones oficial presidido por la Representante Permanente de la República de Trinidad y Tabago ante las Naciones Unidas, la Directora de ONU-Mujeres expresó su gratitud por el inestimable asesoramiento y apoyo de la Presidenta a lo largo de su mandato. Aludiendo al reciente acto de ONU-Mujeres al que asistieron 45 mujeres Representantes Permanentes que residen en Nueva York, elogió la tendencia consistente en que cada vez sean más las mujeres que forman parte del personal directivo superior de las Naciones Unidas.

8. También extendió su agradecimiento a los miembros de la Mesa por su incansable labor a lo largo del año, por facilitar la adopción de decisiones, presidir reuniones y fomentar el diálogo entre ONU-Mujeres y los Estados miembros.

9. La Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva informó a la Junta Ejecutiva de la reciente designación de los siguientes oficiales: Daniel Seymour, Director de la División de Alianzas Estratégicas; Sabine Freizer, Jefa de la Sección de Liderazgo y Gobernanza; y Sarah Hendriks, quien se prevé que asuma el cargo de Directora de la División de Políticas y Programas en octubre de 2019.

10. Los años 2019 y 2020 han representado un período de ajustes estratégicos para ONU-Mujeres, que ha incluido la armonización con los procesos de reforma de las Naciones Unidas y el actual proceso de gestión del cambio de la organización. Además, la Entidad ha desempeñado un papel fundamental en la evaluación de los progresos realizados en los 25 años transcurridos desde la aprobación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, con una campaña masiva de movilización intergeneracional bajo el lema «Generación Igualdad».

11. Elogió los esfuerzos de los Estados miembros por preparar exámenes nacionales integrales e instó a los que no han presentado los suyos a que lo hagan. También explicó que las oficinas regionales y en los países estaban brindando apoyo a preparativos exhaustivos entre múltiples interesados en el plano nacional y regional, y que las comisiones regionales estaban realizando exámenes regionales. Estos exámenes servirán de base para el informe del Secretario General a la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer y orientarán los debates de su 64º período de sesiones sobre las formas de acelerar la aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing.

12. Además, dichos exámenes proporcionarán información vital acerca de las barreras que siguen obstaculizando la igualdad de género y las oportunidades

prometedoras, para permitir así la formación de coaliciones de acción que aborden estas cuestiones a gran escala. Se esperaba que estas coaliciones fuesen presentadas en el Foro Generación Igualdad del 7 al 8 de mayo en México, y que culminasen en Francia del 7 al 10 de julio de 2020.

13. En cuanto a la movilización de recursos, pidió el apoyo de la Junta Ejecutiva con vistas a cumplir las previsiones de ingresos propuestas en el presupuesto institucional para 2020-2021 y proporcionar el respaldo y liderazgo que su aplicación efectiva requiere. A lo largo del último año, ONU-Mujeres ha adquirido un impulso modesto aunque positivo. El informe de 2019 relativo al diálogo estructurado sobre financiación (UNW/2019/8) reveló que en 2018 ONU-Mujeres había registrado sus mayores ingresos hasta la fecha, 404,7 millones de dólares, lo que representaba un aumento del 7% con respecto a 2017. Este incremento obedeció principalmente a un aumento de otros recursos (9,8%), mientras que los recursos ordinarios crecieron casi un 2% en un entorno en el que otras entidades estaban experimentando disminuciones.

14. También mejoró la previsibilidad de los recursos, detectada mediante el aumento de la proporción de acuerdos plurianuales; 29 países contrajeron compromisos plurianuales, mientras que Suecia, Suiza y el Reino Unido se comprometieron a aportar más de 15 millones de dólares al año. ONU-Mujeres agradeció la confianza de los asociados en su labor, confirmada por la Red de Evaluación del Desempeño de las Organizaciones Multilaterales (MOPAN). Además, ONU-Mujeres alcanzó su objetivo complementario en 2019, especialmente gracias a las contribuciones de la Unión Europea.

15. La Directora de ONU-Mujeres reconoció el actual déficit de financiación de 7 millones de dólares para 2019, así como otro déficit de 56 millones de dólares de los 200 millones de dólares aprobados por la Junta Ejecutiva en el Marco Integrado de Resultados y Recursos, y exhortó a los Estados miembros a que prestaran apoyo mediante el aumento de las contribuciones de recursos ordinarios. Los recursos ordinarios resultaban fundamentales para que ONU-Mujeres pudiera ejecutar su plan estratégico y la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, así como para aprovechar el potencial de movilización de los 25 años de examen de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (Beijing+25). Se agradeció a varios Gobiernos —entre ellos los de Alemania, Francia y Luxemburgo— que aumentasen sus contribuciones a los recursos ordinarios en 2019.

16. Al referirse a la metasíntesis de las evaluaciones de 2018, la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva subrayó la necesidad de proteger y mantener los logros en materia de políticas y afirmó que ONU-Mujeres se comprometía a emplear las recomendaciones con objeto de seguir mejorando la gestión basada en los resultados.

17. Las conclusiones y recomendaciones de la evaluación institucional de la contribución de ONU-Mujeres a la acción humanitaria reconocieron el buen posicionamiento de la Entidad en esta esfera y su participación activa en todas las líneas de trabajo relacionadas con las reformas de las Naciones Unidas, a fin de asegurar la armonización de sus enfoques y dotar a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres de un papel protagonista dentro de la reforma.

18. La Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva profundizó en el proceso de gestión del cambio de ONU-Mujeres al subrayar que los cambios se traducirían en un fortalecimiento de la presencia sobre el terreno, un enfoque más sistemático a la hora de determinar dónde está presente la Entidad e identificar formas innovadoras

de colaborar con los equipos de las Naciones Unidas en los países y los asociados internacionales y nacionales.

19. A modo de recordatorio, se informó a la Junta Ejecutiva de la próxima campaña «16 días de activismo contra la violencia de género», cuya celebración está prevista para el 25 de noviembre de 2019.

20. Los Estados miembros subrayaron el papel de liderazgo de ONU-Mujeres en la promoción de la igualdad de género en todo el mundo y resaltaron la importancia que revisten para la Entidad la sostenibilidad y previsibilidad de los recursos. En varias declaraciones se destacó la necesidad de aumentar la transparencia y la rendición de cuentas relativas a la utilización de los recursos, de conformidad con el plan estratégico para 2018-2021 y la reforma del sistema de las Naciones Unidas, así como de fortalecer la coordinación interinstitucional y los acuerdos de financiación.

III. Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos

21. La Directora Ejecutiva Adjunta de Gestión de Recursos, Sostenibilidad y Alianzas asumió oficialmente su nuevo cargo en agosto de 2019. Señaló que su mandato comenzaba en un momento en el que ONU-Mujeres estaba obligada, ahora más que nunca, a obtener resultados en lo referente a Beijing+25 y la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo; además, expresó su deseo de colaborar con la Junta Ejecutiva para garantizar la consecución de esos resultados.

22. Hizo hincapié en que ONU-Mujeres se estaba centrando en la sostenibilidad de sus efectos positivos sobre los pueblos y países para los que trabajaba. Por lo tanto, la sostenibilidad de los recursos financieros y, lo que es más importante, de los recursos humanos constituía el activo más apreciado por la Entidad.

23. En 2018, ONU-Mujeres registró el mayor nivel de ingresos y de ejecución de los programas desde su creación, lo que demuestra no solo la creciente capacidad operativa de la Entidad, sino también su capacidad de crecimiento. ONU-Mujeres está interesada en asociarse con los miembros de la Junta Ejecutiva a fin de mejorar la previsibilidad, flexibilidad y armonización de los recursos financieros para la ejecución de su plan estratégico para 2018-2021.

24. Señaló que las proyecciones de recursos propuestas para 2020-2021, a pesar de representar un desafío, eran viables y decisivas para la realización de las actividades encomendadas. Como parte de los esfuerzos encaminados a profundizar y diversificar sus asociaciones, la Entidad ha hecho progresos en la colaboración con el sector privado y los donantes particulares. El diálogo estructurado sobre financiación brindó la oportunidad de consultar periódicamente a los Estados miembros con el objetivo de garantizar una dotación de recursos que permita alcanzar los resultados del plan estratégico para 2018-2021.

25. Con respecto a la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, especialmente en cuanto al revitalizado sistema de Coordinadores Residentes y el nuevo Marco de Cooperación para el Desarrollo Sostenible, opinó que constituía una oportunidad importante para obtener mejores resultados en materia de igualdad de género en todo el sistema de las Naciones Unidas. Además, correspondía a ONU-Mujeres velar por que se aprovechara esta oportunidad.

26. La Directora de Gestión y Administración presentó el informe sobre la estimación del presupuesto integrado para el bienio 2020-2021 y la respuesta de la administración a las recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto. El presupuesto integrado reflejaba los recursos financieros previstos que permitirían a ONU-Mujeres contar con la capacidad financiera e institucional necesaria para cumplir su mandato —en consonancia con el plan estratégico para 2018-2021— e incluía recursos ordinarios y complementarios.

27. Los recursos estimados se presentaron con arreglo al enfoque armonizado acordado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y ONU-Mujeres. A fin de cumplir sus compromisos durante los dos últimos años del plan estratégico para 2018-2021, ONU-Mujeres propuso la adopción de un presupuesto integrado, con contribuciones voluntarias estimadas con un valor de 970 millones de dólares para 2020-2021, y solicitó una consignación presupuestaria institucional por un importe de 204,4 millones de dólares. El presupuesto institucional propuesto reflejó un aumento de los costos de 2,6 millones de dólares para hacer frente la contribución de ONU-Mujeres al arreglo de participación en la financiación de los gastos con el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la cual se ha visto duplicada, tal como dispone la resolución 72/279 de la Asamblea General.

28. En cuanto a las medidas de contingencia establecidas con respecto a los recursos ordinarios, citó las siguientes: a) gestión del cambio aplicada mediante operaciones ampliables; b) reducción de los gastos no vinculantes; c) retraso de la contratación; d) aumento de las tasas de vacantes; e) retraso del gasto de las asignaciones para actividades con fines especiales; y f) recurso a la reserva operacional de la Entidad.

29. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto recomendó que la Junta Ejecutiva aprobase el componente institucional de la estimación del presupuesto integrado de ONU-Mujeres para 2020-2021 por valor de 204,4 millones de dólares, incluidos 37,3 millones de dólares para la recuperación de gastos de otros recursos.

30. ONU-Mujeres tomó nota de las recomendaciones y expuso los planes previstos para 2020 y 2021 acerca de la profundización de la colaboración con los asociados gubernamentales e intergubernamentales de acuerdo con su estrategia para la movilización de recursos y alianzas; el intento de diversificar sus fuentes de financiación al centrarse en las inversiones del sector privado, sobre todo recursos ordinarios sin restricciones de donantes individuales mediante una red reforzada de comités nacionales, así como el aprovechamiento de mecanismos eficientes de financiación común interinstitucional y de organismos específicos; y el aprovechamiento de movimientos, actos, campañas de promoción y llamamientos para abogar con mayor firmeza a favor de la labor de las Naciones Unidas y sus asociados en materia de igualdad de género, especialmente el trabajo de ONU-Mujeres.

31. Las intervenciones de varias personas revelaron cierta preocupación por el hecho de que se estuviese ampliando el presupuesto para el próximo bienio cuando el presupuesto institucional para 2018-2019 no se había financiado en su totalidad. Se consideró que centrar los esfuerzos en las actividades de movilización de recursos podría poner en peligro la ejecución de los programas y otras actividades. Asimismo, se expresó inquietud acerca de la disminución de la proporción de recursos ordinarios.

Los Estados miembros solicitaron una financiación flexible y previsible de los países de conformidad con el Pacto de Financiación y una mayor transparencia y rendición de cuentas por parte de ONU-Mujeres a fin de disponer de un presupuesto íntegramente financiado.

IV. Diálogo estructurado sobre financiación

32. El diálogo estructurado sobre financiación que está teniendo lugar apoya la eficacia y la eficiencia organizativas en la ejecución del plan estratégico para 2018-2021. El diálogo tenía como objeto fundamental asegurar la financiación íntegra de los presupuestos integrados de ONU-Mujeres para los bienios 2018-2019 y 2020-2021 a fin de favorecer la ejecución integral del plan estratégico para 2018-2021.

33. Se llegó a la conclusión de que ONU-Mujeres y los Estados miembros deben colaborar con objeto de garantizar que la Entidad cuente con recursos suficientes y se encuentre en condiciones de acometer las reformas de las Naciones Unidas y satisfacer las crecientes demandas a escala mundial, especialmente teniendo en cuenta que la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres carecen de recursos suficientes en el contexto del desarrollo multilateral.

34. Los Estados miembros expresaron su apoyo a la propuesta de establecer ventanillas de financiación temática y solicitaron más información sobre las necesidades de fondos no satisfechas. Un orador reafirmó su determinación de seguir dando prioridad a la financiación básica de ONU-Mujeres y continuar apoyando asuntos que estrechamente vinculados al mandato y los conocimientos especializados de la Entidad pero que carecían de financiación suficiente; por ejemplo, la violencia contra las mujeres y las niñas, la participación política de la mujer y las mujeres, la paz y la seguridad.

35. Una delegación solicitó a ONU-Mujeres que utilizara el marco de resultados del plan estratégico para determinar las necesidades de fondos no satisfechas y se las comunicase a la Junta Ejecutiva. Otro orador coincidió con esa petición y pidió más detalles sobre cuáles eran dichas necesidades en cifras absolutas y cómo podían resolverse en colaboración con los Estados miembros.

36. Un Estado miembro, en apoyo al aumento de las cuotas de ONU-Mujeres, solicitó que se calculase cuántas se necesitarían para cumplir el mandato normativo de la Entidad, de modo que dicho cálculo pudiese incorporarse a los posibles puntos de discusión de la Quinta Comisión. Además, el orador señaló que su marco de asociación estratégica con ONU-Mujeres representaba una gran experiencia y alentó a otros donantes a que contribuyeran.

37. Una delegación expresó sus reservas acerca de la prioridad que otorgaba la Entidad a los donantes individuales, mientras que otra pidió información actualizada sobre las actividades que se estaban llevando a cabo con el objetivo de recaudar recursos básicos, incluso del sector privado.

38. La Junta Ejecutiva invitó al Comité Nacional de Australia, reconocido como entidad de carácter consultivo por el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC), a formular una declaración. La representante se refirió a la función singular que desempeñan los comités nacionales a la hora de llegar al público en general y colaborar con los asociados nacionales e institucionales en la recaudación

de fondos, y destacó el papel del Comité Nacional de Francia como enlace entre ONU-Mujeres y el Gobierno de Francia de cara al Foro Generación Igualdad de Beijing+25.

V. Actualización sobre la aplicación de la resolución 72/279 de la Asamblea General

39. La Junta Ejecutiva escuchó una presentación conjunta a cargo del Director de la División de Programas Interino y el Asesor Superior sobre Gestión de Cambios. Desde junio de 2019, ONU-Mujeres se ha centrado en cuatro ámbitos con objeto de seguir respaldando la aplicación de la resolución 72/279 de la Asamblea General, a saber: a) el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible; b) el apoyo al sistema de Coordinadores Residentes de las Naciones Unidas; c) fomentar la colaboración en materia de financiación, y operaciones e instalaciones institucionales; y d) el mapeo de los activos y capacidades regionales.

40. En la presentación también se destacaron los siguientes puntos:

a) ONU-Mujeres ha participado activamente en el proceso del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a fin de dar a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres un papel protagonista dentro de la reforma y ha defendido firmemente que se acometan cambios audaces.

b) Un sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo de carácter sólido, coherente y coordinado estaría mejor preparado para respaldar a los Estados Miembros en la consecución de mejores resultados en materia de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres, con el objetivo de cumplir con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

c) ONU-Mujeres se encontraba en proceso de actualizar sus políticas, procedimientos y directrices a fin de adaptarlos a los resultados de la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y fortalecer la capacidad del personal para su aplicación.

d) El proceso de gestión del cambio de ONU-Mujeres se ha llevado a cabo con arreglo a la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y con el objetivo de fortalecer la capacidad de la Entidad para cumplir con las obligaciones contraídas con las mujeres y las niñas.

41. El asesor sobre Gestión de Cambios explicó que el proceso de dicha gestión representaba una labor colectiva de ONU-Mujeres, emprendida con el empeño de conseguir ser aún más eficaces en el próximo decenio, al garantizar que el personal, los procesos y las estructuras sean adecuados con objeto de asociarse con las entidades de las Naciones Unidas, los Gobiernos y otras organizaciones a fin de impulsar su mandato. Los resultados incluían: a) optimización de la arquitectura sobre el terreno; b) optimización de la estructura de la sede; y c) mejora de los procesos.

42. La reforma de las Naciones Unidas ofrece a ONU-Mujeres la oportunidad de reforzar la atención a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en el marco de la labor del sistema de las Naciones Unidas, así como de fortalecer sus propios métodos de trabajo y mejorar la ejecución de su mandato de manera integrada. ONU-Mujeres trabaja para aclarar su modelo operacional y ajustar su tipología o presencia en los países y la estructura de la sede a fin de fortalecer su capacidad para lograr resultados sostenibles.

43. A través de una declaración conjunta, varios países elogiaron las medidas adoptadas por ONU-Mujeres desde el período de sesiones anual de la Junta Ejecutiva con objeto de aplicar la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el marco de actividades más amplias, en particular la finalización de nuevas directrices para el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible¹. Una delegación felicitó a ONU-Mujeres por colaborar activamente con los Coordinadores Residentes en aras de la paridad entre los géneros y elogió el envío de expertos en materia normativa a las oficinas de los Coordinadores Residentes.

44. Las delegaciones felicitaron a ONU-Mujeres por las medidas adoptadas con el objetivo de cumplir los compromisos contraídos en relación con el Pacto de Financiación y preguntaron de qué manera iba a apoyar la Entidad a los equipos de las Naciones Unidas en los países en el cumplimiento de los requisitos correspondientes. También se felicitó a ONU-Mujeres por incluir un informe sobre la situación de los compromisos del Pacto de Financiación en el contexto del diálogo estructurado sobre financiación, que serviría de base para la presentación anual de informes a la Junta Ejecutiva.

45. Se mostró preocupación por las diferencias entre las entidades en cuanto a los compromisos del Pacto de Financiación y la correspondiente presentación de informes. Se sugirió convocar debates sobre este asunto en la próxima sesión de la Junta Ejecutiva. Otro orador solicitó una base de referencia que indicara dónde se encontraba ONU-Mujeres en relación con el cumplimiento de los compromisos del Pacto de Financiación para febrero de 2020.

46. Los Estados miembros encomiaron la información actualizada sobre el proceso de gestión del cambio de ONU-Mujeres. Un orador pidió que se aclarara la conexión existente entre la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y la gestión del cambio de la Entidad, mientras que otro preguntó cómo afectará el proceso de gestión del cambio a las oficinas multipaís, dada su singular estructura.

47. La administración de ONU-Mujeres respondió incidiendo en la participación de la Entidad en la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el plano interinstitucional. La armonización de los documentos de notas estratégicas de ONU-Mujeres con el marco de cooperación brindó la oportunidad de anclar su agenda normativa dentro de esta estructura. ONU-Mujeres seguiría prestando apoyo a los equipos de las Naciones Unidas en los países mediante el sistema de puntuación de la igualdad de género para garantizar la rendición de cuentas del personal directivo superior y mejorar los esfuerzos de los equipos de las Naciones Unidas en los países por integrar las perspectivas de género en su labor.

48. Todos los cambios que se propongan deben respetar la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. ONU-Mujeres tendrá que adoptar un análisis estratégico de la gestión del cambio a fin de garantizar que la reforma refleje la incorporación de la cuestión de género.

¹ Antes denominado Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

VI. Actualización sobre los métodos de trabajo de las Juntas Ejecutivas

49. El Secretario de la Junta Ejecutiva ofreció una perspectiva general de la información actualizada sobre los métodos de trabajo de las Juntas Ejecutivas. Las secretarías de las Juntas Ejecutivas del PNUD, el UNFPA, la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), UNICEF y ONU-Mujeres presentaron conjuntamente un documento en respuesta a las decisiones de sus correspondientes Juntas Ejecutivas acerca de los métodos de trabajo, adoptadas en el período de sesiones anual de 2019 de cada una. En el caso de ONU-Mujeres, se hizo con arreglo a la decisión 2019/8 de la Junta Ejecutiva (decisión 2019/16 en el caso del PNUD, el UNFPA y UNOPS, y decisión 2019/9 en el de UNICEF). Entre esas decisiones figuraban las tres solicitudes siguientes, que se presentarán en el segundo período ordinario de sesiones de la Junta Ejecutiva de 2019:

- a) Presentar propuestas iniciales para mejorar los métodos de trabajo de la Reunión Conjunta de las Juntas, incluido el momento óptimo para convocarla.
- b) Proponer diferentes alternativas para ajustar la fecha del segundo período ordinario de sesiones, velando por que no se solape con otros cronogramas.
- c) Formular propuestas prácticas encaminadas a mejorar la eficiencia de los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva, incluidos los exámenes de los temas del programa y una evaluación eficiente de estos.

50. Las respectivas respuestas y propuestas se resumieron en el documento conjunto publicado en este período de sesiones.

VII. Evaluación

A. Evaluación institucional de la contribución de ONU-Mujeres a la acción humanitaria

51. La Junta Ejecutiva escuchó las presentaciones sobre la evaluación institucional de la contribución de ONU-Mujeres a la acción humanitaria y la respuesta de la administración al respecto, así como una exposición informativa sobre la acción humanitaria, la reducción del riesgo de desastres, la resiliencia y la respuesta a las crisis.

52. Al resumir las principales conclusiones y recomendaciones de esta evaluación para el período 2014-2018, la Jefa del Servicio de Evaluación Independiente ofreció una visión general del ejercicio, que evaluó lo siguiente: a) Pertinencia y adecuación de la acción humanitaria de ONU-Mujeres en el marco de su mandato tripartito con vistas a hacer frente a las necesidades y prioridades locales e impulsar la titularidad y la rendición de cuentas con el propósito de integrar las consideraciones de género en la acción humanitaria; b) Eficacia y eficiencia de las contribuciones de ONU-Mujeres a la prevención, preparación, respuesta, recuperación y el fomento de la resiliencia; c) Medida en que las intervenciones de ONU-Mujeres se vinculan con las iniciativas de desarrollo a largo plazo y favorecen enfoques sostenibles de recuperación y reducción de los riesgos de desastres; d) Medida en que los principios

del enfoque basado en los derechos humanos y la igualdad de género se integran en los ámbitos de trabajo de la acción humanitaria.

53. La Jefa de la Oficina de Acción Humanitaria y Respuesta a las Crisis de Ginebra presentó la respuesta de la administración de ONU-Mujeres. La Entidad acogió con satisfacción las conclusiones y recomendaciones de la evaluación institucional de la contribución de la organización a la acción humanitaria. La evaluación —basada en un amplio estudio documental y de la cartera, visitas a los países, una encuesta en línea y reuniones con las partes interesadas clave en Ginebra y Nueva York— examinó la pertinencia y eficacia de la contribución de ONU-Mujeres en consonancia con los enfoques basados en los derechos, en particular los principios fundamentales que definen si se ha proporcionado igualdad de acceso a los medios, el disfrute y la protección de los derechos de todas las personas desde una perspectiva de igualdad de género. En el contexto humanitario, esto está relacionado con garantizar que se determinen y atiendan adecuadamente las diferentes necesidades específicas de las mujeres, las niñas, los hombres y los niños afectados por las crisis y en situación de riesgo.

54. ONU-Mujeres coincidió con la valoración del equipo de evaluación y acogió de buen grado que la evaluación reconociese su función normativa y de coordinación pionera y eficaz a escala mundial y en los principales foros regionales, lo cual se ha traducido en la integración de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en los marcos y políticas que orientan la acción humanitaria. Se observó que la Entidad no era miembro del Comité Permanente entre Organismos.

55. ONU-Mujeres reconoció que se necesitaba un enfoque más centrado y coherente para fortalecer sus contribuciones a la acción humanitaria, desde la respuesta en casos de emergencia hasta el cambio transformador a largo plazo. Esto requeriría recursos adicionales e inversiones en la capacidad humanitaria de ONU-Mujeres con objeto de aplicar plenamente las recomendaciones de esta evaluación, así como para garantizar que la Entidad se encuentre en buenas condiciones de participar en iniciativas sobre las relaciones existentes entre las actividades humanitarias y de desarrollo en un entorno mundial en el que las crisis prolongadas son cada vez más frecuentes dentro de los contextos humanitarios. Esto se encontraba en armonía con la Nueva Forma de Trabajar del ex Secretario General de las Naciones Unidas Ban Ki-moon —descrita en la Cumbre Mundial Humanitaria de 2016 y con la que se adquirió entonces un compromiso— para lograr resultados colectivos que reduzcan la necesidad, el riesgo y la vulnerabilidad a lo largo del período abarcado por las crisis prolongadas.

56. Una delegación que intervino en nombre de varios Estados miembros expresó su firme apoyo a las conclusiones del informe y a la adopción de un enfoque sostenible y estratégico. Se elogió el liderazgo de ONU-Mujeres en las cuestiones referentes a la igualdad de género en el marco del Gran Pacto. Se hizo hincapié en que la fortaleza de la Entidad consistía en apoyar a las organizaciones de las Naciones Unidas en lugar de convertirse en un agente humanitario en sí misma, lo cual resultaba fundamental tanto para los mandatos de coordinación como para los normativos; además, se debe disponer de una financiación íntegra a este respecto. Se instó a ONU-Mujeres a que revisara su estrategia humanitaria en el examen de mitad de período del plan estratégico.

57. Si bien un Estado Miembro quiso recibir más información sobre la participación de ONU-Mujeres en el grupo temático mundial sobre protección, otro destacó el papel de la Entidad en aras del cambio normativo en la esfera humanitaria, especialmente

con el objetivo de ampliar la imagen de las mujeres como posibles agentes de cambio, no solo como víctimas, y solicitó la opinión de ONU-Mujeres sobre los tipos de apoyo que podrían prestar los donantes a este respecto.

58. Otros oradores plantearon cuestiones relativas a la documentación de las iniciativas llevadas a cabo en contextos humanitarios y solicitaron más información acerca del enfoque que va a adoptar ONU-Mujeres de cara al futuro, así como de las funciones que se prevé desempeñar en el ámbito nacional y mundial.

59. A modo de respuesta, ONU-Mujeres informó de su plan para seguir fortaleciendo las asociaciones con otras entidades de las Naciones Unidas y la Cruz Roja. El proceso de actualización de la estrategia humanitaria está en marcha y han comenzado las consultas con los Estados miembros. Que ONU-Mujeres no fuera miembro del Comité Permanente entre Organismos siguió constituyendo un obstáculo importante para los esfuerzos de ONU-Mujeres en el contexto humanitario. Se instó a los Estados miembros a que apoyaran la solicitud de ONU-Mujeres de integrarse a dicho comité.

60. Se recomendó a la Junta Ejecutiva subsanar el déficit de recursos, exigir al sistema humanitario que rindiera cuentas y aumentar las inversiones en desarrollo de la capacidad. Se añadió que los donantes que desearan apoyar los esfuerzos de ONU-Mujeres para lograr un cambio normativo en el sistema humanitario podían instar a las organizaciones de las Naciones Unidas a colaborar con ONU-Mujeres en este importante ámbito de trabajo.

B. Metaanálisis de las evaluaciones gestionadas por ONU-Mujeres en 2018

61. El Director de los Servicios de Evaluación y Auditoría Independiente presentó el informe sobre el metaanálisis de las evaluaciones gestionadas por ONU-Mujeres en 2018. Este informe constituyó la primera síntesis del actual plan estratégico de ONU-Mujeres para 2018-2021 y se basaba en la evaluación de las intervenciones y los programas diseñados y ejecutados durante el anterior ciclo del plan estratégico de la Entidad para 2014-2017. En esta metasíntesis se examinaron y agregaron las conclusiones y lecciones extraídas de 39 informes de evaluación tomando como referencia determinados criterios de desarrollo, y eficacia y eficiencia organizativas. En la síntesis se definieron los factores internos y externos que impulsaban u obstaculizaban el progreso.

62. A pesar de la limitación de los recursos financieros y humanos, ONU-Mujeres pudo aprovechar su especialización institucional y su mandato integrado para promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Sin ser de gran escala, las intervenciones programáticas apoyadas por ONU-Mujeres depararon cambios positivos en la vida de un gran número de mujeres.

63. La conclusión general, como se señala en el informe de evaluación, fue que ONU-Mujeres alcanzó y mantuvo su posición estratégica en todo su mandato como Entidad compuesta, a menudo en entornos volátiles, complejos y de recursos limitados. No obstante, ONU-Mujeres depende de su capacidad de proteger y mantener los avances en materia de políticas y de establecer vínculos claros y sólidos entre las políticas y las prácticas para generar cambios en las normas sociales en el plano comunitario, familiar e individual.

64. La Oficial Encargada de la División de Programas presentó la perspectiva de la administración acerca del metaanálisis de las evaluaciones de ONU-Mujeres. Observó que: a) ONU-Mujeres seguía estando plenamente comprometida a continuar fortaleciendo la excelencia de los programas mediante la planificación estratégica y una gestión eficiente, eficaz y basada en los resultados, la gestión de programas y proyectos, al potenciar los puentes existentes entre los conocimientos especializados en materia de políticas y programas y aprovechar los servicios de la División de Programas; b) ONU-Mujeres seguiría potenciando las sinergias internas entre la División de Programas, la División de Políticas y la División de Gestión y Administración con vistas a mejorar el diseño y gestión de los programas, y sus repercusiones en la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres; c) ONU-Mujeres seguiría aprovechando su red de asociados y su capacidad para implicar a los asociados nacionales, las organizaciones de la sociedad civil y los asociados no tradicionales a fin de mejorar la sostenibilidad y la repercusión de los programas; y d) ONU-Mujeres está comprometida con la reordenación del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y otras reformas con objeto de garantizar que los cambios en curso fortalezcan la rendición de cuentas en todo el sistema y la adopción de medidas a favor de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.

65. Las delegaciones acogieron con beneplácito la actualización y los resultados obtenidos. Un orador solicitó que se aclarara cómo se estaban utilizando las conclusiones de las evaluaciones con vistas a fundamentar el proceso de gestión del cambio. Si bien algunos Estados miembros lamentaron la baja puntuación de la gestión basada en los resultados y señalaron que había margen de mejora, otro elogió los esfuerzos por resolver los problemas referentes a esta cuestión y pidió información relativa a la fecha en la que se esperaba que se realizara el próximo balance.

66. ONU-Mujeres tomó nota de los planes existentes para realizar una evaluación del plan estratégico en 2020 y del examen de su evaluabilidad que se está llevando a cabo. Se señaló que se esperaba que el próximo balance de la gestión basada en los resultados se produjera en el marco de la metasíntesis de las evaluaciones de 2020.

VIII. Visitas sobre el terreno

A. Informe acerca de la visita conjunta sobre el terreno de la Junta Ejecutiva del PNUD, el UNFPA y UNOPS y las Juntas Ejecutivas de UNICEF, ONU-Mujeres y el Programa Mundial de Alimentos (PMA)

67. La presentación corrió a cargo del Representante Permanente Adjunto de Vanuatu ante las Naciones Unidas, Sylvain Kalsakau, Relator de la visita conjunta sobre el terreno de las Juntas Ejecutivas del PNUD, el UNFPA, UNOPS; UNICEF; ONU-Mujeres y el Programa Mundial de Alimentos (PMA) a Colombia, celebrada del 11 al 18 de mayo de 2019. La delegación estaba integrada por 22 miembros de la Junta y a su cabeza figuraba el Presidente de la Junta Ejecutiva del PMA, Hisham Mohamed Badr, Representante Permanente de Egipto ante las Naciones Unidas, con domicilio en Roma.

68. Como se indicó en el informe, el propósito de la visita sobre el terreno consistía en ayudar a los miembros de las Juntas Ejecutivas a comprender en qué medida y de qué maneras colaboran y se ayudan entre sí las organizaciones de las Naciones Unidas

mediante la iniciativa «Unidos en la Acción» y la colaboración con otros —como los Gobiernos nacionales y subnacionales, los beneficiarios, las organizaciones no gubernamentales, la sociedad civil, el sector privado y otros agentes del desarrollo— a fin de apoyar el cumplimiento de las prioridades nacionales en materia de desarrollo, especialmente la armonización con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

69. En base a sus reflexiones acerca de la eficacia de las Naciones Unidas en Colombia, la delegación formuló varias recomendaciones y reconoció que no existía un enfoque único para todos los casos.

70. La representante de ONU-Mujeres ofreció una sinopsis del contexto del país; destacó las principales esferas y oportunidades en relación con la labor de la Entidad en Colombia. Recalcó la importancia de la programación conjunta y el papel de ONU-Mujeres para subsanar las deficiencias en la financiación en materia de igualdad de género. La Entidad, las Naciones Unidas y el Gobierno están plenamente comprometidos con la reforma de las Naciones Unidas, lo que representa una oportunidad para que ONU-Mujeres garantice la integración de la igualdad de género en toda la labor del sistema de las Naciones Unidas y, al mismo tiempo, la promoción de una paz y respuesta humanitaria sostenibles en Colombia.

71. La delegación colombiana dio las gracias a la Representante de ONU-Mujeres en Colombia, quien, según el orador, había trabajado arduamente para conseguir resultados concretos sobre el terreno. Agradeció la labor coordinada que condujo a la visita conjunta de las Juntas Ejecutivas. La cooperación sirvió para reforzar los esfuerzos nacionales y subrayar la importancia de las recomendaciones formuladas en el informe. Recalcó la pertinencia del equipo de las Naciones Unidas en el país en la iniciativa «Unidos en la Acción», no solo con el objetivo de evitar solapamientos y duplicidades, sino también con miras a garantizar la creación de capacidades sólidas en el plano nacional. El orador confió en que el resultado positivo de la visita sirviese de ejemplo para actividades similares en el futuro.

B. Informe acerca de la visita sobre el terreno de la Junta Ejecutiva de ONU-Mujeres al Caribe

72. La Representante de la Misión de Hungría, Magdolna Pongor, informó de la visita sobre el terreno de la Junta Ejecutiva de ONU-Mujeres al Caribe en nombre de la delegación. La visita sobre el terreno anual de la Junta Ejecutiva de ONU-Mujeres a la oficina multipaís en el Caribe se desarrolló del 18 al 23 de mayo de 2019 y se llevó a cabo conforme a lo dispuesto en la decisión 2017/8 de la Junta.

73. La delegación estaba integrada por la Presidenta y cuatro Vicepresidentes de la Junta Ejecutiva de ONU-Mujeres, además de otras dos miembros de la Junta Ejecutiva, representantes del Grupo de Estados de Europa Oriental y del Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados.

74. El propósito de la visita de campo se basaba en observar la contribución de la oficina multipaís en el Caribe al mandato de ONU-Mujeres de proporcionar apoyo a las prioridades nacionales de desarrollo y a la ejecución del plan estratégico de ONU-Mujeres para 2018-2021 en la subregión del Caribe. El objetivo consistía en comprender cómo colabora esta oficina multipaís de la Entidad con las oficinas de los Coordinadores Residentes de las Naciones Unidas y los equipos de las Naciones Unidas en los países de la subregión, a fin de apoyar y contribuir tanto a la aplicación

de las prioridades y los planes de desarrollo de la subregión como a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

75. La delegación expresó su sincero agradecimiento a los Gobiernos de Antigua y Barbuda, Barbados, Granada, y Trinidad y Tabago por su hospitalidad, facilitar la visita y dar la oportunidad de entablar debates fructíferos sobre la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas —en particular la realización de sus derechos humanos— con Jefes de Estado y de Gobierno, ministros y otros dignatarios de alto nivel.

76. Entre las recomendaciones que se presentaron para la evaluación de la organización figuraban las siguientes: a) ONU-Mujeres debe mejorar la comunicación sobre los resultados obtenidos, tanto externamente como dentro las comunidades beneficiarias. La Entidad debe tratar de establecer una relación más estrecha con los medios de comunicación con objeto de enfatizar en mayor medida las dificultades y sus soluciones en materia de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres y las niñas, en particular la realización de sus derechos humanos en el Caribe; y b) ONU-Mujeres debe ampliar su labor de defensa de los derechos y atención de las necesidades de las mujeres y las niñas con discapacidad, así como de las que se enfrentan a otras formas múltiples e interseccionales de discriminación y marginación.

77. Los representantes de los países visitados agradecieron la oportunidad de recibir a la delegación de la Junta Ejecutiva. A la vez que destacaron las iniciativas que habían tenido éxito en sus ámbitos nacionales, subrayaron el carácter singular de los países de ingreso mediano, como las importantes desigualdades, los fenómenos meteorológicos extremos y relacionados con el cambio climático, los desplazamientos internos y la alta vulnerabilidad a las perturbaciones externas. Una delegación pidió a ONU-Mujeres que se centrara en las repercusiones psicológicas de los efectos del cambio climático para la población, en particular con respecto a las mujeres y las niñas. Además, se incidió en que la condición de «ingreso mediano» no equivale ni al fin de la desigualdad de género ni a la consecución de un desarrollo sostenible. Un orador lamentó que los criterios utilizados, como el «ingreso per cápita», no siempre reflejan adecuadamente las necesidades de desarrollo de los países de ingreso mediano.

IX. Reuniones informativas sobre cuestiones de política y programa

A. Respuesta operacional de ONU-Mujeres: oficina multipaís en Fiji

78. La representante de ONU-Mujeres de la oficina multipaís en Fiji se dirigió a la Junta Ejecutiva para explicar el trabajo de la Entidad en la región; dicha oficina es una de las mayores con las que cuenta la organización a escala mundial, con 57 funcionarios y un presupuesto de 15,1 millones de dólares en 2019. Los 14 países y territorios de las islas del Pacífico que engloba la oficina multipaís en Fiji difieren en cuanto a geografía, tamaño, historia, cultura, economía y sistema político. El aislamiento geográfico se traduce en unos costos operativos elevados y en unas dificultades cada vez mayores para llegar a las poblaciones más vulnerables.

79. El Pacífico es la región que registra la mayor prevalencia de violencia contra las mujeres y las niñas del mundo y la menor presencia de mujeres en los parlamentos; además, se encuentra entre las regiones más vulnerables del mundo a los efectos del cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos y los desastres naturales, lo cual agrava la situación de las mujeres y las niñas.

80. La oficina multipaís en Fiji trabaja en aras de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres a través de cuatro ámbitos programáticos clave: empoderamiento económico de las mujeres, eliminación de la violencia contra las mujeres y las niñas, empoderamiento y liderazgo político de las mujeres; y género y protección en la acción humanitaria. Se ha incorporado el apoyo normativo e intergubernamental a todos los pilares.

B. Vigésimo quinto aniversario de la adopción de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing

81. La Directora de ONU-Mujeres sentó las bases al referirse a la próxima conmemoración de varios hitos en el año 2020. Recordó a los Estados miembros que la Junta podía contribuir significativamente a acelerar el ritmo de ejecución y a reforzar la rendición de cuentas relativa al programa de igualdad de género, en particular en el marco del proceso de examen y evaluación de Beijing+25. Si bien ha llegado el momento de valorar y hacer balance de los progresos realizados en el cumplimiento de los compromisos en materia de igualdad de género y derechos de la mujer, también debe servir como oportunidad para procurar que no se produzca una regresión en los compromisos contraídos.

82. La Directora de ONU-Mujeres instó a los gobiernos a finalizar sus exámenes nacionales oportunamente y explicó que las comisiones regionales estaban liderando los procesos de exámenes regionales que se esperaba que culminasen en las reuniones intergubernamentales previstas para finales de octubre y noviembre de 2019. Los resultados de los procesos intergubernamentales regionales servirán para fundamentar el 64º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, que se celebrará del 9 al 20 de marzo de 2020.

83. Los Estados Miembros deben proporcionar la financiación y el apoyo político necesarios para garantizar la plena participación de la sociedad civil en los exámenes de ámbito regional y en el 64º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer y el Foro, y a fin de poder promover la rendición de cuentas y la adopción de medidas urgentes.

84. Las delegaciones reiteraron su compromiso con todos los aniversarios mencionados. Felicitaron a los Gobiernos de Francia y México por sus esfuerzos por celebrar el vigésimo quinto aniversario de este importante programa de promoción de la igualdad de género en todo el mundo. Una delegación solicitó más información sobre las iniciativas adoptadas con objeto de garantizar la participación de los hombres y los niños, y preguntó también de qué forma se contemplaba el principio de no dejar a nadie atrás.

85. Un orador opinó que los resultados de los Foros Generación Igualdad deben ser ambiciosos y asegurar que las organizaciones feministas asuman el liderazgo en materia de coordinación, organización y toma de decisiones. Se pidió a ONU-Mujeres

que mantuviese informados periódicamente a los Estados miembros acerca de los progresos realizados en torno al Foro Generación Igualdad.

X. Declaración de la Presidenta del Consejo del Personal del PNUD, el UNFPA, UNOPS y ONU-Mujeres

86. La Presidenta del Consejo del Personal se dirigió a la Junta Ejecutiva por primera vez desde su nombramiento. En el breve período transcurrido desde el inicio de su mandato, en mayo de 2019, este Consejo mantuvo intercambios periódicos con el personal directivo superior de ONU-Mujeres y se reunió mensualmente con la Directora de Recursos Humanos.

87. En el proceso de gestión del cambio se examinan todas las modalidades contractuales de ONU-Mujeres. Debe proporcionarse a la Entidad los recursos suficientes para crear contratos de plazo fijo para las funciones esenciales. Se recomendó que ONU-Mujeres estudiara la manera de crear opciones de adelanto profesional en colaboración con otras entidades de las Naciones Unidas. El Consejo alabó los esfuerzos impulsados por ONU-Mujeres para revisar las políticas de pasantías, introducir pasantías remuneradas y convertirse en un empleador que ofrezca igualdad de oportunidades a los estudiantes y a los profesionales que comienzan sus carreras.

88. En cuanto a la cultura laboral, es necesario elaborar y aplicar un protocolo claro sobre cómo responder a las quejas informales y resolverlas, así como evitar que la situación empeore. Se instó a ONU-Mujeres a mejorar la comunicación periódica en la medida de lo posible y a reforzar la protección ante las represalias.

89. El Consejo del Personal confiaba en que continuase la buena práctica de trabajar con la administración y con Recursos Humanos en el proceso de gestión del cambio.

90. En una declaración conjunta, varios Estados miembros agradecieron la oportunidad de colaborar con el Consejo del Personal y la administración de ONU-Mujeres a fin de dar continuidad a algunos de los debates anteriores sobre el entorno laboral. Valoraron los esfuerzos realizados en todo el sistema de las Naciones Unidas para comprender la magnitud de las conductas indebidas en el lugar de trabajo y el compromiso de tomar medidas al respecto.

91. Se observó con preocupación que, si bien el personal de ONU-Mujeres está en general comprometido con los objetivos de la Entidad, el volumen de trabajo continúa siendo elevado y supera a menudo la capacidad del personal. Se reiteró la inquietud por el hecho de que se estuviese recurriendo a personal que no era de plantilla.

92. Se destacó que la participación de todas las partes interesadas era un elemento fundamental para fomentar el cambio cultural. Se instó encarecidamente a ONU-Mujeres a que siguiera invitando regularmente al Consejo del Personal a participar en los futuros períodos de sesiones.

93. La Directora Ejecutiva Adjunta de Gestión de Recursos, Sostenibilidad y Alianzas respondió subrayando la intención de la administración de celebrar reuniones periódicas entre el Consejo del Personal y el equipo de Recursos Humanos.

94. La Directora de Recursos Humanos añadió que ONU-Mujeres estaba firmemente decidida a adoptar un enfoque holístico en lo referente a cuestiones laborales como el liderazgo de los administradores, el conocimiento de los protocolos

de denuncias, los mecanismos de rendición de cuentas y el apoyo al personal. Recalcó la importancia de comprender la existencia de «personal contratado» a través de distintas modalidades, con obligaciones y derechos correspondientes a sus propósitos y recursos. Destacó la introducción de la licencia parental en el programa de trabajo de la Comisión de Administración Pública Internacional y confió en el apoyo de los Estados miembros para su aplicación en todo el sistema de las Naciones Unidas.

XI. Clausura

95. El Secretario de la Junta Ejecutiva se dirigió a dicha Junta para dar respuesta a las preguntas que algunos Estados miembros habían planteado a la Secretaría. Afirmó que, siempre que no hubiera objeciones, ONU-Mujeres proporcionaría información actualizada sobre las recomendaciones de la Junta Coordinadora del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida (ONUSIDA) en su período de sesiones anual de 2020 y confirmó que ONU-Mujeres figuraba entre los copatrocinadores de dicho programa. Esta actualización también implicaría la armonización con las Juntas Ejecutivas del PNUD, el UNFPA, UNOPS y UNICEF.

96. ONU-Mujeres organizará una reunión informativa oficiosa sobre la hoja de ruta para el examen de mitad de período del plan estratégico para 2018-2021 en el primer período ordinario de sesiones de 2020, teniendo presente que también se presentará a la Junta Ejecutiva en el período de sesiones anual de 2020. Se prevéía una actualización del examen de mitad de período del plan estratégico para 2018-2021 a principios de octubre de 2019.

97. En sus observaciones finales, la Directora Ejecutiva Adjunta de Gestión de Recursos, Sostenibilidad y Alianzas dio las gracias a la Presidenta por la eficacia y eficiencia con que había presidido el período de sesiones, a los Vicepresidentes y a todas las delegaciones, cuyas intervenciones contribuyeron a la celebración de debates muy fructíferos. Subrayó que ONU-Mujeres seguía contando con la estrecha colaboración y el apoyo de su Junta Ejecutiva en el trabajo de la Entidad por armonizarse con el proceso de reforma de las Naciones Unidas y adaptarse a él, aplicar la gestión del cambio y responder a las exigencias de la campaña del aniversario de Beijing+25.

98. La Presidenta se unió a la Directora Ejecutiva Adjunta y dio las gracias a la Directora de ONU-Mujeres, a su equipo directivo, a toda la plantilla de la organización, a la Mesa y a toda la Junta Ejecutiva por su orientación constructiva y su esfuerzo, en particular a quienes habían contribuido a la toma de decisiones y a todos los que habían trabajado diligentemente entre bastidores para que la sesión fuese un éxito. Dio las gracias al Secretario de la Junta Ejecutiva y al equipo de la Secretaría de la Junta Ejecutiva por su apoyo constante a lo largo de 2019.

99. Se levantó la sesión.

Anexo I

Proyecto de programa provisional y plan de trabajo para el primer período ordinario de sesiones del 14 de febrero de 2020

Nota de la Secretaría de la Junta Ejecutiva

Programa provisional

1. Cuestiones de organización
2. Actualización sobre la aplicación de la resolución 72/279 de la Asamblea General
3. Actualización sobre los métodos de trabajo de las Juntas Ejecutivas
4. Cuestiones de auditoría
5. Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos
6. Cuestiones de política y programa
7. Otras cuestiones

Plan de trabajo provisional

<i>Día</i>	<i>Hora</i>	<i>Tema</i>	<i>Asunto</i>
Viernes, 14 de febrero	11.00 a 13.00 horas		Apertura del período de sesiones <ul style="list-style-type: none"> • Declaraciones de la Presidenta o el Presidente de la Junta Ejecutiva y de la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres
		1	Cuestiones de organización <ul style="list-style-type: none"> • Aprobación del programa provisional anotado y el plan de trabajo para el primer período ordinario de sesiones de 2020 • Aprobación del informe sobre el segundo período ordinario de sesiones de 2019
		2	Actualización sobre la aplicación de la resolución 72/279 de la Asamblea General <ul style="list-style-type: none"> • Actualización sobre la aplicación de la resolución 72/279 de la Asamblea General
		3	Actualización sobre los métodos de trabajo de las Juntas Ejecutivas <ul style="list-style-type: none"> • Criterios armonizados para las visitas sobre el terreno individuales en consulta con el PNUD, el UNFPA, UNOPS, UNICEF y el PMA

<i>Día</i>	<i>Hora</i>	<i>Tema</i>	<i>Asunto</i>
	11.15 a 14.30 horas		<i>Consultas oficiosas sobre proyectos de decisión</i>
	5.30 a 18.00 horas	4	Cuestiones de auditoría <ul style="list-style-type: none"> • Informe de la Junta de Auditores sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018 • Respuestas de la Administración
		5	Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos <ul style="list-style-type: none"> • Propuesta integral preliminar conjunta sobre la política de recuperación de gastos
		6	Cuestiones de política y programa <ul style="list-style-type: none"> • Información sobre la respuesta operacional a nivel regional
		7	Otras cuestiones
		1	Cuestiones de organización <ul style="list-style-type: none"> • Aprobación del programa provisional y plan de trabajo para el período de sesiones anual de 2020 • Aprobación del plan de trabajo anual para 2020 <p>Clausura del período de sesiones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Declaraciones de la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres y de la Presidenta o el Presidente de la Junta Ejecutiva

Anexo II

Decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva:

Decisión 2019/10 — Estimación del presupuesto integrado para la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres para el bienio 2020-2021

La Junta Ejecutiva:

1. *Toma nota* de la estimación del presupuesto integrado de ONU-Mujeres para 2020-2021, que abarca todas las categorías de costos y fuentes de financiación (tanto recursos ordinarios como complementarios) en una sola propuesta consolidada para respaldar la ejecución del plan estratégico para 2018-2021.

2. *Toma nota y agradece* que se hayan incluido partidas presupuestarias separadas para la auditoría interna independiente y la oficina de evaluación.

3. *Recuerda* la resolución 72/279, en la que se reconoce la necesidad de corregir el desequilibrio entre los recursos básicos y los recursos complementarios (recursos ordinarios y otros recursos), y observa a este respecto la disminución de la proporción de los recursos ordinarios de la Entidad.

4. *Solicita* a ONU-Mujeres que fije objetivos realistas para la movilización de recursos.

5. *Aprueba* recursos presupuestarios institucionales por valor de 204,4 millones de dólares para respaldar la eficacia y eficiencia organizativas, y observa que estas estimaciones incluyen una suma de 37,3 millones de dólares para la recuperación de gastos de otros recursos.

6. *Observa* que, en caso de que la recuperación real de los gastos sea superior a las estimaciones incluidas en el proyecto de presupuesto, la suma adicional podrá utilizarse para actividades de gestión a fin de permitir que se utilicen más recursos ordinarios para las actividades programáticas; *solicita* a la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva que informe a la Junta Ejecutiva sobre su utilización en el contexto del próximo proyecto de presupuesto; y pide a ONU-Mujeres que siga esforzándose por lograr una reducción general de la proporción de sus gastos de gestión.

7. *Toma nota* del Informe relativo a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (UNW/2019/7) y de las recomendaciones que contiene, así como de la correspondiente respuesta de ONU-Mujeres a dicho informe.

8. *Solicita* a ONU-Mujeres a este respecto que incluya información en la estimación del presupuesto integrado para 2022-2023 acerca de las siguientes recomendaciones:

a) seguir examinando su estructura general de plantilla y velando por que se ajuste a las tareas encomendadas a la Entidad; y dar prioridad a abordar la tendencia actual de incremento del personal de ONU-Mujeres que no es de plantilla, tanto en la sede como sobre el terreno;

b) mantener bajo supervisión la distribución de los puestos entre la sede y los lugares de destino fuera de la sede y ajustarla según sea necesario para garantizar que la distribución se base en un análisis exhaustivo del mandato y las funciones de ONU-Mujeres,

y también proporcionar información sobre los papeles del personal de ONU-Mujeres en la sede y en los lugares de destino fuera de esta;

c) seguir mejorando el equilibrio de género y tratar de alcanzar una distribución geográfica equitativa del personal de ONU-Mujeres.

9. *Recuerda* la resolución A/RES/64/289 de la Asamblea General, en la que los Estados Miembros acordaron «que los recursos necesarios para prestar servicios a los procesos intergubernamentales normativos se financiarán con cargo al presupuesto ordinario y serán aprobados por la Asamblea General, mientras que los recursos necesarios para prestar servicios a los procesos intergubernamentales operacionales y las actividades operacionales a todos los niveles se financiarán mediante las contribuciones voluntarias y serán aprobados por la Junta Ejecutiva».

10. *Solicita* a la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva que presente una actualización completa de las iniciativas de gestión del cambio que se están llevando a cabo, en la que se incluyan las consecuencias en materia de recursos relacionadas cuyo objetivo es aumentar la eficacia y la eficiencia, en la estimación del presupuesto integrado para 2022-2023.

2019/11

Diálogo estructurado sobre la financiación de los resultados en materia de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres del plan estratégico de ONU-Mujeres para 2018-2021

La Junta Ejecutiva:

1. *Toma nota* del informe UNW/2019/8 y anima a ONU-Mujeres a que continúe entablando un diálogo estructurado con todos los Estados Miembros a lo largo del año, con vistas a supervisar, evaluar y realizar un seguimiento del nivel de financiación que recibe en comparación con el presupuesto integrado aprobado, así como de la previsibilidad, la flexibilidad y la armonización de los recursos financieros previstos para la ejecución del plan estratégico para 2018-2021.

2. *Solicita* a ONU-Mujeres que continúe mejorando su eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas y, en este sentido, siga facilitando información sobre sus actividades programáticas, de conformidad con los procedimientos de la Junta Ejecutiva.

3. *Alienta* a todos los Estados miembros en condiciones de hacerlo a que aumenten sus contribuciones voluntarias a ONU-Mujeres, especialmente a sus recursos ordinarios, y a que den prioridad a los recursos flexibles y oportunos que estén en consonancia con el plan estratégico para 2018-2021 y, de ser posible, mediante compromisos plurianuales.

4. *Recuerda* el párrafo 10 de la decisión 2016/4 y alienta a ONU-Mujeres a que siga intensificando sus esfuerzos por diversificar su base de financiación, en particular en el sector privado y otras partes interesadas, a fin de contribuir a la ejecución del plan estratégico para 2018-2021.

5. *Alienta* a ONU-Mujeres a que siga desempeñando un papel clave en la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, además de en los mecanismos de financiación, como la financiación común.

6. *Toma nota* de la intención de ONU-Mujeres de establecer ventanillas de financiación temática en consonancia con el Pacto de Financiación, la política interinstitucional preferente de recuperación de los gastos y un enfoque armonizado con otros fondos y programas de las Naciones Unidas; y solicita a ONU-Mujeres que proporcione análisis e información en mayor medida sobre planes específicos a este respecto en el marco del diálogo estructurado sobre financiación, teniendo en cuenta las experiencias adquiridas de otros fondos y programas, y el mandato de ONU-Mujeres como entidad compuesta.

7. *Celebra* las medidas adoptadas por ONU-Mujeres, en colaboración con las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y los Estados miembros, encaminadas a realizar un seguimiento de los compromisos del Pacto de Financiación; y alienta a ONU-Mujeres a que prosiga el diálogo con todas las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y los Estados miembros a fin de avanzar conjuntamente hacia el cumplimiento de los compromisos mutuos e interdependientes adquiridos en virtud del Pacto de Financiación.

8. *Solicita* a ONU-Mujeres que incluya entre sus informes referentes al diálogo estructurado sobre financiación informes anuales armonizados sobre el cumplimiento de sus compromisos específicos como Entidad y la contribución a los compromisos colectivos del Pacto de Financiación, que contemplen a su vez hitos anuales, ejemplos de efectos en el ámbito nacional y una descripción prospectiva sobre los progresos previstos en relación con los hitos que aún no se hayan alcanzado, antes del segundo período ordinario de sesiones de la Junta Ejecutiva de ONU-Mujeres, que se celebrará en 2020.

9. *Solicita* a ONU-Mujeres que siga examinando el formato y el contenido del informe relativo al diálogo estructurado sobre financiación con vistas a armonizar los recursos, especialmente los programáticos, con los resultados previstos en el plan estratégico para 2018-2021, teniendo en cuenta la información anual sobre los recursos ordinarios y de otro tipo, las brechas financieras y las proyecciones respecto a los objetivos y resultados organizativos y programáticos concretos, así como las soluciones propuestas, y que presente en el primer período ordinario de sesiones de 2020 opciones para mejorar la calidad del diálogo estructurado sobre financiación.

2019/12

Examen conjunto de las definiciones de costos y clasificaciones de actividades y costos asociados existentes

La Junta Ejecutiva:

1. *Toma nota* del análisis que figura en el examen conjunto de las definiciones de costos y clasificaciones de actividades y costos asociados existentes (DP/FPA-ICEF-UNW/2019/1).

2. *Reitera* la decisión 2018/6 y el párrafo 35 de la resolución 71/243 sobre la revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas.

3. *Hace suyas* las recomendaciones 1 y 2 para una mayor armonización que figuran en el presente informe a fin de lograr una aplicación eficaz en sus presupuestos integrados a partir de 2022, y pide a ONU-Mujeres que, en colaboración con el PNUD, el UNFPA, UNOPS y UNICEF, apliquen la terminología y el formato normalizados de las

propuestas presupuestarias integradas y la información financiera en los informes anuales, reconociendo que, si bien se mostrarán todas las categorías de gastos y los grupos temáticos funcionales, no todas ellas serán de aplicación.

4. *Toma nota* de la recomendación 3, que propone la creación de partidas individuales de clasificación de los costos en el plan integrado de recursos, para informar sobre las actividades independientes de supervisión y garantía y obtener consignaciones separadas para ellas, así como sobre las contribuciones de los Coordinadores Residentes a la participación en la financiación de los gastos, y *acoge con satisfacción* la información adicional al respecto que se proporcione en el primer período ordinario de sesiones de 2020 y permita realizar un análisis más profundo antes de la posible aprobación de esta recomendación.

2019/13

Métodos de trabajo de la Junta Ejecutiva

La Junta Ejecutiva:

1. *Acoge con beneplácito* la respuesta conjunta preparada por las secretarías de las Juntas Ejecutivas del PNUD, el UNFPA, UNOPS, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres).

2. *Solicita* a la Secretaría de la Junta Ejecutiva de ONU-Mujeres que, en colaboración con las secretarías de las Juntas Ejecutivas del PNUD, el UNFPA, UNOPS y UNICEF, presente a la Junta Ejecutiva, para su deliberación y examen en el primer período ordinario de sesiones de 2020, un modelo de programa de trabajo anual, que incluya reuniones informativas oficiosas, para cada una de las tres opciones presentadas en la respuesta conjunta, con las correspondientes descripciones explicativas de los cambios contemplados y sus efectos previstos en la supervisión, la eficacia y la eficiencia de la Junta, así como una explicación más detallada de las cuestiones que se enumeran y que resultan pertinentes y de interés para todas las Juntas.